CUENTA DE COBRO Nº 001

Instituto Municipal de Recreación y Deporte -IMRD- de Tocancipá

Nit. 832.002.349-2

Debe a:

Jorge Luis Cardenas Villota

Cédula de Ciudadanía No. 1019118001 de Bogota

Contrato Nº CPS 025 Otro si o Cesión No. 0

Periodo de cobro: Desde: 4/3/2024 Hasta: 30/3/2024

La suma de: $ 2.700.000,00

(valor en letras): Dos millones setecientos mil pesos

Por concepto de: Pago al contrato de prestación de servicios suscrito entre las dos partes, cuyo objeto es: Prestación de apoyo a la gestión como instructor a la escuela de formación deportiva de patinaje, grupo de lúdicas y apoyo a eventos desarrollados por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Tocancipá

Servicios prestados en la Ciudad de: Tocancipá

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 18 de la ley 1122 de 2007, el articulo 50 de la ley 789 de 2002 , Parágrafo 1 del Articulo 4 del Decreto 2271 de 2009, el Articulo 126-1 del ET y el Articulo 15 del Decreto 836 de 1991. Certifico bajo la gravedad de juramento que dichos aportes corresponden al sistema obligario general de seguridad social de acuerdo a los ingresos que detallo a continuacion:

ENTIDAD	CONTRATO No.	MES	PLANILLA	INGRESO	IBC	SALUD	PENSION	ARL
IMRD	CPS 025	marzo	74768792	2.700.000	1.300.000	103.000	131.800	20.100
OTROS								
TOTALES				**$ 2.700.000**	**$ 1.300.000**	**$ 103.000**	**$ 131.800**	**$ 20.100**

NO Recibí ingresos por gastos de viaje durante el periodo cobrado.

NO Entrego formato de solicitud de deducciones para la base del cálculo de retención en la fuente.

Favor girar a la cuenta de Ahorros del banco Bancolombia número 33800021401

La presente cuenta de cobro se expide en: Tocancipá el día: 1 DE ABRIL DE 2024

Cordialmente,

Celular: 3502337383

Correo Electrónico: jcardenasdeportes@gmial.com

2024 abr 05 2,678,400.00

CARDENAS VILLOTA JORGE LUIS

DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MC.

 Formato ContC07 Elaboró: YADIRAB

IMRD TOCANCIPÁ

Egresos

Número: 2024000118
Fecha: 05/04/2024
Nit: 1019118001
Tipo Cédula de

A Favor de: CARDENAS VILLOTA JORGE LUIS
Dirección:
Código Postal: 251010
Cheque No.: **Fecha** 09/05/2024 **Cheque por valor** 2,678,400.00
Por valor de: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MC.
Concepto: PAGO CPS - 025 - 2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE PATINAJE, GRUPO DE LÚDICAS Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ. MES MARZO 2024

Detalle:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Fuente de Recurso	Nombre de la cuenta	Valor
2024000026	2024000043	23.43.4301.4301007 .2.3.2.02.02.009	005	Servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP DEPORTE Y RCREACION	2,700,000.00
				TOTAL	2,700,000.00

MOVIMIENTO CONTABLE			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
240101002	Adquisicion de servicios/CARDENAS VILLOTA JORGE LUIS	2,678,400.00	00.00
11100502	Bancolombia Cta. No.338-090834-67	00.00	2,678,400.00
	Débitos	Créditos	Valor Cheque
	2,678,400.00	2,678,400.00	2,678,400.00

No Contrato:

Elaboró:	Revisó:	Cargo:	Firma y Sello Beneficiario
ELABORÓ:	DIRECTOR GENERAL	TESORERO	

C.C ó Nit

Compras y Cuentas por Pagar

No.: 2024000066
Fecha: 30/mar/2024

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: CARDENAS VILLOTA JORGE LUIS

CC o Nit: 1019118001 **Teléfonos:**

Dirección:

Concepto: PAGO CUENTA DE COBRO No 001

Detalle: CPS - 025 - 2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE PATINAJE, GRUPO DE LÚDICAS Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ. MES MARZO 2024

No. documento: **Vencimiento:** 04/abr/2024 **Valor:** 2,700,000.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2024000026	2024000043	23.43.4301.430100 7.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP DEPORTE Y RCREACION	2,700,000.00
			TOTAL	2,700,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
51118001	Servicios/CARDENAS VILLOTA JORGE LUIS/Varios	99999999999999999999 / Varios	2,700,000.00	00.00
24072201	Estampilla Procultura/CARDENAS VILLOTA JORGE LUIS/Varios	99999999999999999999 / Varios	00.00	13,500.00
24362703	Actividad de servicios/CARDENAS VILLOTA JORGE LUIS/Varios	99999999999999999999 / Varios	00.00	8,100.00
240101002	Adquisicion de servicios/CARDENAS VILLOTA JORGE LUIS/Varios	99999999999999999999 / Varios	00.00	2,678,400.00
		Sumas Iguales	2,700,000.00	2,700,000.00

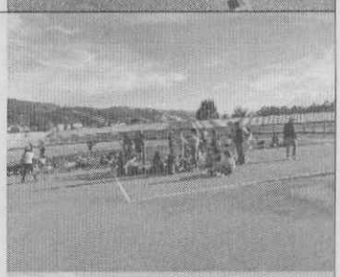
Reviso:

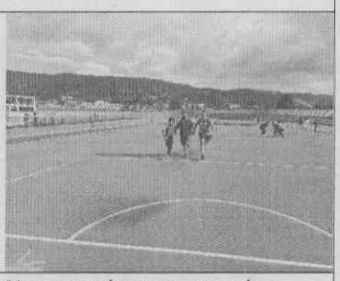
Vo. Bo. Presupuesto ☐

Neto a Pagar : $ 2,678,400.00
Valor en letras: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MC.

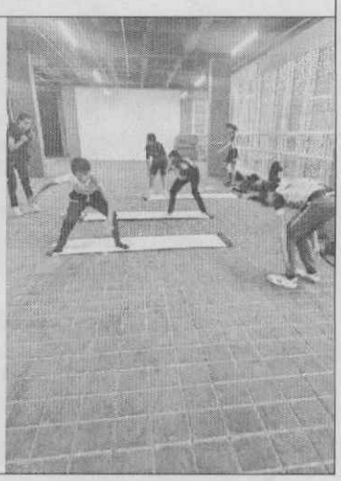
LUZ EMILCE MAMBUSCAY LOPEZ	CLAUDIA ISABEL RODRIGUEZ OLAYA

Contrato N. 025 Detalle de actividades realizadas entre el 04 de marzo de 2024 al 30 de marzo de 2024

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1. Apoyar la realización y ejecución de los eventos organizados y/o avalados por el IMRDT además de los aforos convocados para las diferentes actividades.	El día 17 de marzo se realizó la carrera de la mujer en el cual ayude a realizar el cierre en la carrera séptima con 12 de 8:00 am hasta las 3:00 pm	
2. Elaborar, divulgar y hacer cumplir el reglamento interno para su escuela de formación (para cada disciplina deportiva).	Se realizo una charla con norma básicas para el entrenamiento que se tiene proyectado en este y los próximos periodos contractuales. Esta reunión se ejecuto el 4 de marzo de 4:00 pm a 4:30 pm en la pista de patinaje	 
3. Coordinar junto con el supervisor del contrato y el metodólogo los tiempos, lugares, números mínimos de integrantes de sus grupos, y la metodología para la construcción y ejecución del plan de trabajo anual ajustándose a los modelos de planificación por parte de metodología.	Organicé junto con la coordinadora de escuelas y el metodólogo los grupos que se van a manejar, por el momento se está dictado clase con el grupo de avanzado en el centro y descentralizado en la vereda canavita.	 
4. Planificar, ejecutar y evaluar el plan de trabajo general, que especifique las actividades a desarrollar mensualmente acorde a los lineamientos establecidos por parte del metodólogo y el Coordinador de Escuelas del IMRDT	Se ejecutan las actividades en el parque los patos y en las instalaciones del coliseo municipal para el grupo de avanzado, con el grupo de canavita se realizó clase en la cancha múltiple de la vereda.	

5. Difundir los programas de la entidad a través de la voz a voz, grupos de WhatsApp, seguir las páginas oficiales del IMRDT además incentivar que los usuarios de las escuelas de formación y lúdica interactúen y sigan las redes del IMRDT y demás medios estipulados por el IMRDT.	Se realizó el voz a voz y se utilizaron las redes sociales, para poder ejecutar esta acción en donde se dio a conocer las fechas límites de inscripción y deportes con los que cuenta el imrdt.	
6. Verificar y controlar que los deportistas de su escuela y/o lúdicas tengan el carné de inscripción y se presenten a sus clases con la implementación, vestuario adecuado y llevar control de asistencia de cada uno de ellos. A través del convenio realizado por el IMRDT y las instituciones educativas del municipio de Tocancipá	Se verificó que los participantes de la escuela de patinaje estén previamente inscritos. Por medio del carnet en algunos casos y en otros el recibo de la póliza.	
7. Planificar, organizar, coordinar, ejecutar, evaluar, actualizar y entregar junto con el metodólogo y el supervisor del contrato el plan y cronograma de competencias.	Se realizó un diagnóstico con el grupo de avanzado para iniciar una planificación asertiva.	
8. Presentar las solicitudes de apoyo a participaciones con una antelación de quince (15) días calendario, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.	No se te tenia proyectadas competencias en este periodo contractual, se ejecutará en el próximo mes	No se tenían proyectados eventos deportivos, pero el próximo periodo se asistirá a festival departamental.
9. Acompañar y dirigir personalmente a los deportistas en las diferentes salidas deportivas autorizadas por el IMRDT reportando al supervisor del contrato cualquier anomalía de manera inmediata. Y responder por la integridad, comportamiento y disciplina de los integrantes de la escuela durante las participaciones.	No se te tenia proyectadas competencias en este periodo contractual, se ejecutará en el próximo mes. Pero se acompañanara en ranking y no avanzado.	No se tenían proyectados eventos deportivos, pero el próximo periodo se asistirá a festival departamental

10. Entregar informe de competencia, registros fotográficos y certificados de participación tres (3) días hábiles después del evento o competencia.	No se te tenia proyectadas competencias por tal motivo no se realizo este informe sin embargo se ejecutara cuando se requiera	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_BnvbRjzm9WvGyj4VdwtQPIgbk3mYSiA
11. Asistir a las reuniones coordinación mensuales y a las extraordinarias que sean convocados por el INSTITUTO.	Asistí a las reuniones programadas: 1. Reunió de escuelas 29 de febrero 3de 3:00 a 5:00 pm para la apertura de las escuelas 2.15 de marzo de 6:00 a 7:00 pm de manera virtual para la reunión de la carrera de la mujer 3 reunión con el metodólogo el 18 de marzo 1:30 a 3:00 pm 4 reunión con el metodólogo el 20 de marzo para hablar de la planificación	
12. Apoyar la realización y ejecución de los eventos organizados y/o avalados por el IMRDT además de los aforos convocados para las diferentes actividades.	Apoye el 17 de marzo con la carrera de la mujer de 8:00 am a 3:00 pm, el 19 de marzo se realizó apoyo con archivo de 8:00 am hasta las 11:30 am.	
13. Presentar al Instituto, a través del supervisor del presente contrato, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de cada corte. el respectivo informe mensual de Actividades.	Se entrego de manera oportuna el documento, al supervisor del contrato el día 28 de marzo aproximadamente a medio día	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_BnvbRjzm9WvGyj4VdwtQPIgbk3mYSiA

14. Cumplir con las sesiones semanales de acuerdo con la necesidad de cada disciplina socializadas y aprobadas por la metodología y el supervisor del contrato.	Se cumplió con las sesiones establecidas para el grupo de avanzado y el de canavita.	 
15. Planificar, ejecutar y evaluar proyectos enfocados a la realización de las actividades de vacaciones recreativas y otros solicitados por el IMRDT una vez sean avalados por el supervisor del contrato o por el IMRDT.	No se ejecuto esta acción pero se estará presto para cuando sea requerido mi apoyo.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_BnvbRjzm9WvGyj4VdwtQPIgbk3mYSiA
16. Ejecutar, divulgar, promocionar y utilizar la vía activa, saludable y cultural (VASC) a través del programa de ciclovía recreativa, incentivando su uso con los deportistas de la escuela de formación y los padres de la misma garantizando la promoción de la actividad física y hábitos de vida saludable con la comunidad cuando sea convocado.	No se ejecutó esta acción pero se estará presto para cuando sea requerido mi apoyo.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_BnvbRjzm9WvGyj4VdwtQPIgbk3mYSiA
17. Planificar, ejecutar y evaluar mínimo una vez al mes una actividad con el fin de promover e incentivar los valores éticos de la escuela de formación deportiva plasmados en el reglamento interno de la escuela y del IMRDT.	Se realizo una caminata con el fin de incentivar la unión del grupo, el compañerismo y acercar a padres y deportistas al proceso deportivo.	

18. Participar en los procesos de gestión de calidad, MECI, MIPG del IMRDT, atender requerimientos de auditoría de control interno y demás entes de control.	Esta acción no se ejecutó en este periodo contractual, pero se espera que en los próximos meses se realicen actividades en pro de nuestro conocimiento y para el servicio de la comunidad	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_BnvbRjzm9WvGyj4VdwtQPIgbk3mYSiA
19. Participar en la construcción de las políticas públicas a cargo del IMRDT cuando a ello hubiere lugar, actividad que debe ser coordinada a través del supervisor del contrato	No se realizó esta acción pero cuando se organicen actividades en pro de esta acción se participara	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_BnvbRjzm9WvGyj4VdwtQPIgbk3mYSiA
20. Las demás que conforme las naturalezas del presente contrato deban ser cumplidas para asegurar su correcto cumplimiento y que sean delegadas por el supervisor del contrato.	Se apoyó en todas las actividades posibles, y acompañe el proceso que está bajo mi cargo y se le dio cumplimiento a la mayoría de acciones requeridas	

Entregado: 1 de abril de 2024

JORGE LUIS CARDENAS VILLOTA
Contratista

Recibí a satisfacción:

LUZ EMILCE MAMBUSCAY LÓPEZ
DIRECTORA IMRD TOCANCIPÀ

IMRD TOCANCIPÁ		INFORME MENSUAL DE SUPEI VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRACTUALES

1

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	4	03	2024	30	3	2024

2

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Luz Emilce Manbuscay Lopez
DEPENDENCIA	Administrativa
CARGO	Directora general

3

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor a la escuela de formación deportiva de patinaje, grupo de lúdicas y apoyo a eventos desarrollados por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Tocancipá	
NÚMERO DE CONTRATO	025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4-03-2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	4-03-2024
CONTRATISTA	Jorge Luis Cardenas Villota
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.019.118.001
VALOR (incluido IVA)	$ 21.000.000
PLAZO	7 meses
FECHA DE INICIO	4-03-2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	3-10-2024
ADICIÓN (SI APLICA)	N/A
PRÓRROGA (SI APLICA)	N/A
SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A

4

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
		Si	No	Si	No
1	Apoyar la realización y ejecución de los eventos organizados y/o avalados por el IMRDT además de los aforos convocados para las diferentes actividades.	X		X	
2	Elaborar, divulgar y hacer cumplir el reglamento interno para su escuela de formación (para cada disciplina deportiva).	X		X	
3	Coordinar junto con el supervisor del contrato y el metodólogo los tiempos, lugares, números mínimos de integrantes de sus grupos, y la metodología para la construcción y ejecución del plan de trabajo anual ajustándose a los modelos de planificación por parte de metodología.	X		X	
4	Planificar, ejecutar y evaluar el plan de trabajo general, que especifique las actividades a desarrollar mensualmente acorde a los lineamientos establecidos por parte del metodólogo y el Coordinador de Escuelas del IMRDT.	X		X	
5	Difundir los programas de la entidad a través de la voz a voz, grupos de WhatsApp, seguir las páginas oficiales del IMRDT además incentivar que los usuarios de las escuelas de formación y lúdica interactúen y sigan las redes del IMRDT y demás medios estipulados por el IMRDT.	X		X	

6	Verificar y controlar que los deportistas de su escuela y/o lúdicas tengan el carné de inscripción y se presenten a sus clases con la implementación, vestuario adecuado y llevar control de asistencia de cada uno de ellos. A través del convenio realizado por el IMRDT y las instituciones educativas del municipio de Tocancipá.	X		X	
7	Planificar, organizar, coordinar, ejecutar, evaluar, actualizar y entregar junto con el metodólogo y el supervisor del contrato el plan y cronograma de competencias.	X		X	
8	Presentar las solicitudes de apoyo a participaciones con una antelación de quince (15) días calendario, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.	X		X	
9	Acompañar y dirigir personalmente a los deportistas en las diferentes salidas deportivas autorizadas por el IMRDT reportando al supervisor del contrato cualquier anomalía de manera inmediata. Y responder por la integridad, comportamiento y disciplina de los integrantes de la escuela durante las participaciones.	X		X	
10	Entregar informe de competencia, registros fotográficos y certificados de participación tres (3) días hábiles después del evento o competencia.	X		X	
11	Asistir a las reuniones coordinación mensuales y a las extraordinarias que sean convocados por el INSTITUTO.	X		X	
12	Apoyar la realización y ejecución de los eventos organizados y/o avalados por el IMRDT además de los aforos convocados para las diferentes actividades.	X		X	
13	Presentar al Instituto, a través del supervisor del presente contrato, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de cada corte. el respectivo informe mensual de Actividades.	X		X	
14	Cumplir con las sesiones semanales de acuerdo con la necesidad de cada disciplina socializadas y aprobadas por la metodología y el supervisor del contrato.	X		X	
15	Planificar, ejecutar y evaluar proyectos enfocados a la realización de las actividades de vacaciones recreativas y otros solicitados por el IMRDT una vez sean avalados por el supervisor del contrato o por el IMRDT.	X		X	
16	Ejecutar, divulgar, promocionar y utilizar la vía activa, saludable y cultural (VASC) a través del programa de ciclovía recreativa, incentivando su uso con los deportistas de la escuela de formación y los padres de la misma garantizando la promoción de la actividad física y hábitos de vida saludable con la comunidad cuando sea convocado.	X		X	
17	Planificar, ejecutar y evaluar mínimo una vez al mes una actividad con el fin de promover e incentivar los valores éticos de la escuela de formación deportiva plasmados en el reglamento interno de la escuela y del IMRDT.	X		X	
18	Participar en los procesos de gestión de calidad, MECI, MIPG del IMRDT, atender requerimientos de auditoría de control interno y demás entes de control.	X		X	
19	Participar en la construcción de las políticas públicas a cargo del IMRDT cuando a ello hubiere lugar, actividad que debe ser coordinada a través del supervisor del contrato	X		X	

20	Las demás que conforme las naturalezas del presente contrato deban ser cumplidas para asegurar su correcto cumplimiento y que sean delegadas por el supervisor del contrato.	X		X	

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

5

PRODUCTOS ENTREGABLES

NÚMERO DE PRODUCTO	ENTREGABLES (Relacionar los entregables relacionados en el Contrato)	ENTREGADO	NO ENTREGADO
1	INFORME DE ACTIVIDADES MES DE 4 AL 30 DE MARZO A AÑO 2024	X	
2	CUENTA DE COBRO	x	
3	PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	x	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS ENTREGABLES DEL CONTRATO

6

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	NO [ ]
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO.	

7

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (SI APLICA)

Aporte al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) Planilla N. XXXXX DEL MES DE XXXX DE XXXXX.

8

¿ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES?

SI [X]	NO [ ]	NO APLICA [ ]

9

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	VIGENCIA *(2024)*
VALOR DEL CONTRATO	$ 21.000.000
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	$ 0
VALOR A PAGAR (Si aplica)	$ 2.700.000
VALOR EJECUTADO	$ 2.700.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$18.300.000

10

ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

¿DURANTE LA EJECUCIÓN SE MATERIALIZÓ ALGÚN RIESGO?

SI ____ NO ___X__

Si la respuesta es afirmativa, diligencie el número del evento del riesgo radicado en vigía:

11

REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS / PROVEEDORES:

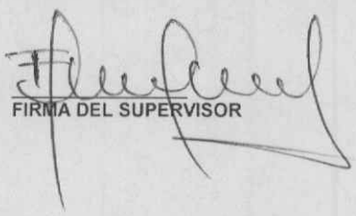
En caso de ser último pago diligencie la siguiente información de acuerdo con los siguientes parámetros:

2 MALO	3 REGULAR	4 ACEPTABLE	5 EXCELENTE

IMRD TOCANCIPÁ		INFORME MENSUAL DE SUPEI VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRACTUALES

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
CUMPLIMIENTO	Las actividades desarrolladas durante el contrato cumplieron con las obligaciones establecidas, los requerimientos técnicos y procedimentales de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	N.A.
	Las actividades fueron entregadas con oportunidad según las fechas previstas en el contrato o solicitadas por el supervisor.	N.A.
CALIDAD	Los productos o entregables cumplen con especificaciones técnicas establecidas en el Contrato	N.A.
	El personal asignado fue suficiente y tenía las competencias necesarias para ejecutar todas las actividades del contrato.	N.A.
OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN	Todas las facturas / cuentas de cobro y sus soportes, la documentación contractual requerida durante la ejecución y la documentación postcontractual fueron entregados y/o publicados de acuerdo con lo establecido en el contrato, procesos y procedimientos internos y normatividad legal vigente.	N.A.
	Entregó informe definitivo de acuerdo con el numeral 2 de la cláusula "Entregables" contemplado dentro del contrato	N.A.
REEVALUACIÓN GENERAL		
OBSERVACIONES A LA REEVALUACIÓN		

FECHA DE ELABORACIÓN: 1 de abril de 2024



FIRMA DEL SUPERVISOR

IMRD TOCANCIPÁ	**CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN**	**Código: F-CRS-JUR-05**
		Versión: 1
		Fecha: 05/03/2024
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024-025

CERTIFICA:

Que la directora general en calidad de supervisor del contrato, cuyo objeto es "Prestación de apoyo a la gestión como instructor de la Escuela de Formación patinaje, grupo de lúdicas y apoyo a eventos desarrollados por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Tocancipá", recibió a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato por parte del contratista Jorge Luis Cardenas Villota identificado con C.C 1.019.118.001 de Bogotá, durante el periodo comprendido entre el 04 al 30 de Marzo de 2024.

Para lo fines del presente, la contratista entregó el soporte de pago a la Seguridad Social emitido por el operador Aportes en línea, donde indica que ha cumplido con la obligación de pago de los aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud y ARL), según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, cuyos pagos se ajustan a los porcentajes establecidos, así:

Mes y Año	No. Planilla	Pensión	Salud	Arl
febrero 2024	74768792	$131,800	$103,000	$20.100

La presente certificación se expide para efectos de cancelar la cuenta de cobro No 2024-25, expedida el 01 de Abril de 2024, por valor de Dos millones setecientos mil pesos ($2.700.000).

En constancia se firma en Tocancipá, el 01 de abril de 2024.

LUZ EMILCE MAMBUSCAY LÓPEZ
Directora del IMRDT